



# **Campaña Nacional de Vacunación Antigripal 2020**

.



## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

### **1-¿Cuándo comienza la Campaña de Vacunación Antigripal 2020?**

La Campaña comenzó el 25 de marzo para el personal de la salud, personas mayores que viven en las residencias de larga estadía, centros de discapacidad, salud mental y diálisis y para pacientes con internación domiciliaria. La aplicación para el resto de las personas mayores de 65 años comienza el jueves 2 de abril en 6.600 farmacias adheridas en todo el país.

### **2. ¿Quiénes deben vacunarse?**

Las personas mayores de 65 años y la población de riesgo.

### **3. ¿Qué necesitan las personas afiliadas para vacunarse?**

Las personas mayores de 65 años solo necesitan DNI y credencial PAMI.

### **4. ¿Qué necesitan las personas menores de 65 años que deban vacunarse?**

Las personas afiliadas menores de 65 años necesitan indicación médica, para lo cual se pueden comunicar telefónicamente con su médico o médica de cabecera.

### **5.¿ Las personas afiliadas pueden vacunarse en cualquier farmacia?**

Hay 6.600 farmacias adheridas. Las personas afiliadas pueden concurrir a aquellas, donde habitualmente se inmunizan cada año.

### **6- ¿Cómo es el esquema de vacunación en las farmacias para garantizar el distanciamiento físico y evitar una gran concurrencia de personas?**

El dispositivo de vacunación está organizado según la terminación del número de DNI de las personas afiliadas:

jueves 2 y viernes 3, DNI terminado en 0

lunes 6 y martes 7, DNI terminado en 1

miércoles 8 y jueves 9, DNI terminado en 2

viernes 10 y lunes 13, DNI terminado en 3

martes 14 y miércoles 15, DNI terminado en 4

jueves 16 y viernes 17, DNI terminado en 5

lunes 20 y martes 21, DNI terminado en 6

miércoles 22 y jueves 23, DNI terminado en 7

viernes 24 y lunes 27, DNI terminado en 8

martes 28 y miércoles 29, DNI terminado en 9



### **7. ¿Qué ocurre si la persona afiliada no puede concurrir el día que tiene asignado?**

En caso de que no pueda concurrir el día que le corresponde por la terminación del número de DNI, deberá esperar a que termine el cronograma y vuelva a empezar la ronda de turnos.

### **8. Si en la farmacia no hubiera vacunas ¿Qué se debe hacer?**

PAMI hizo la primera entrega de vacunas en esta etapa, pero seguirá entregando nuevas dosis hasta completar la inmunización de sus personas afiliadas.

### **9. Las personas que salgan de sus casas para vacunarse ¿tienen que acreditar alguna documentación para la libre circulación?**

Está permitido concurrir a la farmacia más cercana al domicilio.

### **10- ¿Quiénes pueden solicitar la vacunación domiciliaria?**

Si la persona necesita asistencia domiciliaria, puede comunicarse al 138 y solicitar la inmunización.

### **11- ¿Qué deben garantizar las farmacias para el distanciamiento físico de las personas que concurren a vacunarse?**

Las farmacias deben garantizar las medidas de prevención para el distanciamiento social. En este sentido, las personas deben guardar una distancia mínima de un metro en la fila o, en el caso de estar sentados, deben hacerlo asiento por medio.

Además, se deben limpiar todas las superficies (escritorios, mesas, interruptores de luz, picaportes, gabinetes), objetos (teléfonos, celulares, mouse y teclados) y equipamiento (termos y heladeras) con una dilución de 10 ml. de lavandina en 1 litro de agua.

### **12 - ¿Dónde se inició la vacunación antigripal?**

En una primera etapa, PAMI inmunizó al personal de salud, personas mayores de 65 que viven en las residencias de larga estadía, centros de discapacidad, salud mental y diálisis y pacientes con internación domiciliaria, de acuerdo con los criterios de priorización implementados por el Ministerio de Salud de la Nación.

### **13- ¿Por qué se adelantó la campaña de vacunación antigripal?**

PAMI adelantó 15 días la campaña -en un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Salud de la



Nación- para hacer frente a la situación epidemiológica mundial por la aparición del coronavirus COVID-19.

#### 14. ¿La vacuna antigripal protege del COVID-19?

La vacuna no protege contra el COVID-19, pero las personas mayores de 65 años y los grupos de riesgo deben aplicársela para disminuir las complicaciones vinculadas al virus de la influenza que predomina en la época invernal, más aún en la actual situación epidemiológica.

#### 15. ¿Qué es la vacuna antigripal?

La vacuna antigripal es una vacuna polivalente que contiene tres cepas de virus gripal fraccionado; la frecuente variación de las cepas hace que sea necesario adecuar la composición para que represente a los virus que probablemente vayan a circular en la estación invernal. Es importante su aplicación ya que el virus de la gripe cambia año tras año. Además, mejora el sistema inmune para defendernos de la gripe, ayuda a tener más respaldo para hacerle frente al COVID y reduce el riesgo de coinfecciones.

#### 16. ¿Cuáles son los efectos adversos?

Los efectos adversos de la vacunación son poco frecuentes y pueden ser:

Leves: dolor, induración (endurecimiento del tejido cutáneo en la zona de aplicación) y rara vez eritema (enrojecimiento de la piel).

Generales: Fiebre, malestar, mialgia (dolor muscular).

Estos síntomas desaparecen entre 24 y 48 horas después de la aplicación de la vacuna.

Sin embargo, como el contexto actual indica que hay que estar atentos a síntomas respiratorios y fiebre (por sospecha de COVID) es importante saber que si no revierten solos, si persisten o se presenta dificultad para respirar a las 48 horas de haberse aplicado la vacuna es necesario comunicarse con el 138 opción 9.

#### 17- ¿Cuál es la población de riesgo que tiene la indicación de vacunarse?

Personal de la salud

Las personas mayores de 65 años

Embarazadas (cualquier trimestre) y puérperas (con niños menores de 6 meses de vida)

Niños de 6 meses a 2 años, independientemente de los factores de riesgo



Mayores de 2 años hasta 64 inclusive que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos en riesgo o tengan alguna de las siguientes condiciones:

Enfermedad respiratoria crónica: hernia diafragmática, EPOC, enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística, asma moderada y grave.

Enfermedades cardíacas: cardiopatía congénita, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía.

Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológicas): VIH, tratamiento inmunosupresor o corticoterapia a altas dosis ( $\geq 2$  mg/kg/día o 20 mg/día de metilprednisona o su equivalente por más de 14 días), inmunodeficiencias primarias, asplenia funcional o anatómica, desnutrición grave.

Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta 6 meses después de su remisión completa, trasplantados de órganos sólidos o tejido hematopoyético.

Otros pacientes: obesos con índice de masa corporal superior a 40, diabéticos, insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes 6 meses, retraso madurativo grave en menores de 18 años, síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio, malformaciones congénitas graves, tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.

Convivientes de enfermos oncohematológicos y de lactantes prematuros con peso al nacimiento menor a 1.500 gramos.